



Boletín **Sectorial**

Ed. 05
31/dic/2023

Inversiones en infraestructura y dotación hospitalaria **del Gobierno nacional se concentran en los municipios más necesitados**

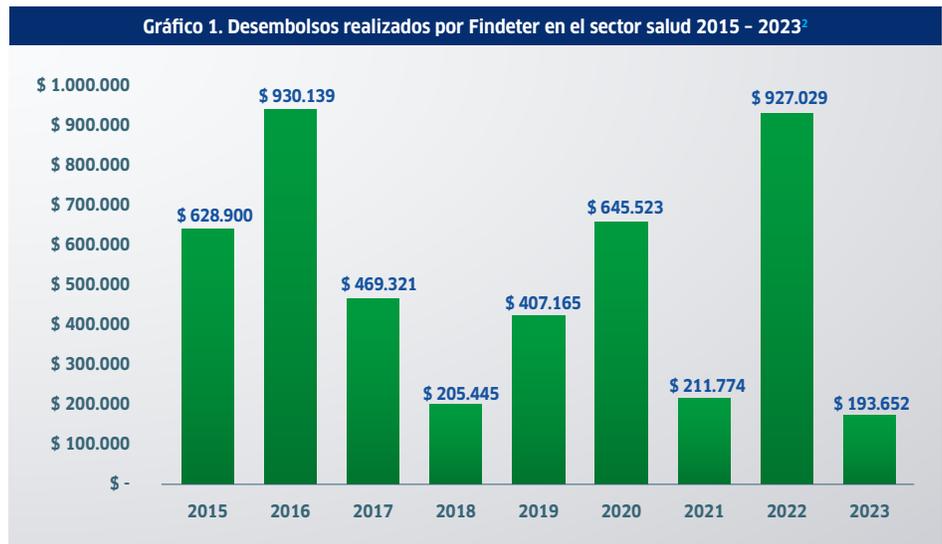
Dirección de Estudios Económicos
Vicepresidencia de Planeación



Desde 2015 y hasta el 31 de octubre de 2023, Findeter ha desembolsado más de COP 4,6 billones al sector salud. Los desembolsos realizados han sido destinados a tres subsectores: i) dotación y adquisición de equipos e instrumentos (55 %), ii) ampliación, adecuación y mantenimiento de centros de salud y/o hospitales (30 %), y iii) construcción de infraestructura hospitalaria (16 %).

Los beneficiarios han destinado el 55 % de los recursos para capital de trabajo, el 27 % para inversión, y el 17 % para sustitución de deuda. Entre 2015 y 2023¹ se han desembolsado COP 513.000 millones anuales en promedio, destacándose 2016 y 2022 como los años con mayores desembolsos (cerca de COP 930.000 millones).

Gráfico 1. Desembolsos realizados por Findeter en el sector salud 2015 - 2023²



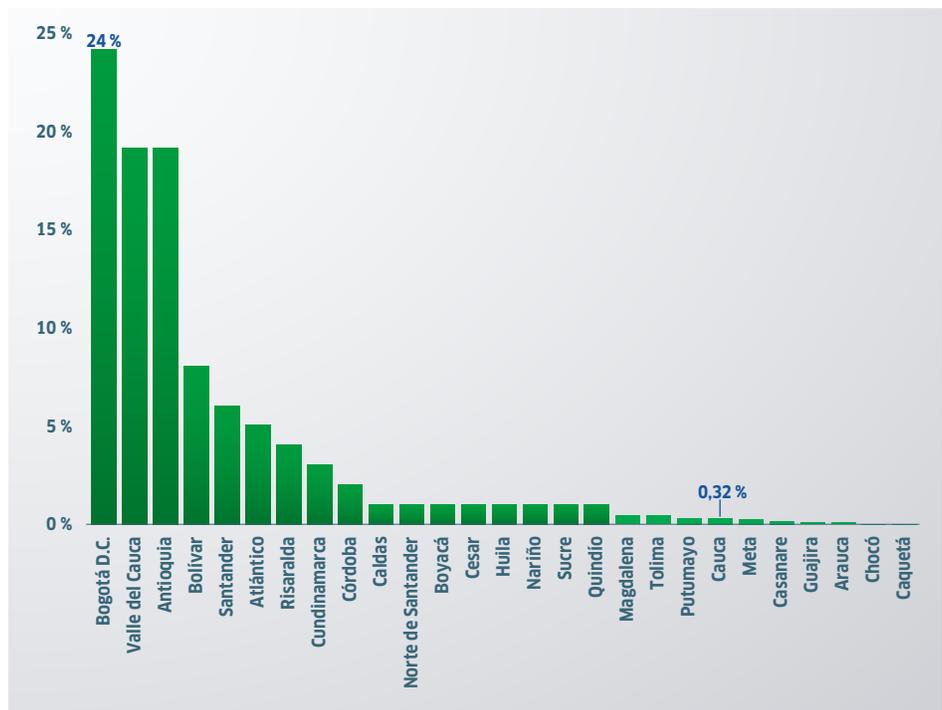
Fuente: Datos Business Intelligence Findeter

1 Resultados a octubre 31

2 Desembolsos con fecha de corte 31 de octubre de 2023

En cuanto a los territorios donde han sido desembolsados los créditos, la mayoría se han realizado en Bogotá (24 %), Valle del Cauca (19 %) y Antioquia (19 %), lo cual refleja una concentración de los recursos en las regiones más prósperas del país. En departamentos como Putumayo (0,32 %), Cauca (0,32 %), Casanare (0,16 %), La Guajira (0,10 %), Arauca (0,09 %) y Chocó (0,02 %) se ha desembolsado el 1 % de los recursos.

Gráfico 2. Desembolsos por departamento (porcentaje del total) (2015 - 2023)³



Fuente: Datos Business Intelligence Findeter.

Inversiones del Gobierno nacional en infraestructura y dotación hospitalaria

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) asignó COP 900.000 millones al proyecto “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional”, inscrito en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), el cual busca “fortalecer la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación hospitalaria”⁴. Esta asignación de recursos se

³ Desembolsos con fecha de corte 31 de octubre de 2023.

⁴ Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Mapa de proyectos del Banco Nacional de Programas y Proyectos de



realizó a través del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023⁵.

En diciembre de 2022 se realizó la 1ª Feria de Infraestructura Hospitalaria y Dotación en Salud, convocada por el MSPS. La iniciativa buscaba, según el Ministerio, “fortalecer la red hospitalaria nacional, garantizar la eficacia y transparencia administrativa en el manejo de los recursos públicos y lograr plena soberanía de los componentes médicos en los territorios”⁶. De igual forma, pretendía también atender las zonas rurales, las cuales presentan los mayores déficits hospitalarios.

Varias Empresas Sociales del Estado (ESE) y entidades territoriales fueron convocadas y recibieron asistencia técnica, subsanación de inquietudes de proyectos que están en trámite en el Ministerio y concepto de viabilidad para poder acceder a los recursos de la nación. Durante la feria el MSPS aprobó recursos por COP 262.000 millones para 15 proyectos, valorados en COP 485.000 millones. Los proyectos que tuvieron concepto de viabilidad del están localizados en Boyacá (2), Santander (2), Cundinamarca (2), Nariño (2), Norte de Santander (2), Sucre (1), Vichada (1), Valle del Cauca (1), La Guajira (1) y Huila (1).

Entre los proyectos viabilizados por el Ministerio se destaca la construcción de la ampliación de urgencias e infraestructura de alta complejidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en Boyacá, el cual requiere una inversión de COP 122.000 millones y recibió COP 90.000

Inversión (BPIN). Disponible en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2018011000036>

5 Decreto 2590 de 2022. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. 23 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2023/01/DECRETO-2590-DEL-23-DE-DICIEMBRE-DE-2022.pdf>

6 Ministerio de Salud y Protección Social. (28/12/2022). “MinSalud destina 485 mil millones para infraestructura hospitalaria”. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud-destina-485-mil-millones-para-infraestructura-hospitalaria.aspx>

millones del Ministerio. De igual forma, se destaca también el proyecto de construcción, equipamiento fijo y dotación del hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas (Sucre), el cual requiere una inversión de COP 38.500 millones, y será financiado en su totalidad por el Gobierno nacional. Este último proyecto fue estructurado por Findeter.

Siguiendo la idea de financiar proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1107 del 11 de julio de 2023, asignó COP 113.767 millones para “financiar proyectos de infraestructura física y adquisición de equipos biomédicos de ESE de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Guaviare y Santander” ⁷. Algunos de los municipios que recibirán financiación del Gobierno nacional son Samacá y Soatá en Boyacá; Soacha, Facatativá y Mosquera, en Cundinamarca (11 en total); Miraflores en Guaviare; y Suaita y San Andrés en Santander. Vale la pena destacar que más de la mitad de los municipios son categoría 6. Entre los proyectos a financiar está la construcción del Hospital de Primer Nivel Albert Schweitzer en el municipio de Miraflores, Guaviare, con una inversión de COP 24.400 millones por parte del Gobierno nacional.



Clínica Imbanaco - Cali - Findeter

⁷ Resolución 1107 de 2023. Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional” para financiar proyectos de infraestructura física y adquisición de equipos biomédicos de Empresas Sociales del Estado de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Guaviare y Santander. 11 de julio de 2023. Disponible en: <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2023/07/Resolucion-No-1107-de-2023.pdf>.



Recursos de crédito para inversión

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución 1097 del 13 de julio de 2023, la cual tiene como objetivo “establecer el procedimiento y los requisitos de viabilidad, así como el seguimiento de los proyectos de inversión del sector salud de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter para el financiamiento de la infraestructura para el Desarrollo Sostenible de las Regiones, específicamente en el sector Salud”⁸.

Los beneficiarios de la línea de crédito a los cuales se refiere la resolución serán las entidades territoriales y las IPS públicas y privadas. Los recursos desembolsados deberán ser invertidos en: **i)** construcción, **ii)** construcción de obra nueva, **iii)** remodelación, **iv)** ampliación, **v)** dotación en infraestructura, **vi)** equipos y bienes, e **vii)** interventoría del proyecto.

La resolución mencionada reemplazó la 327 de 2015 la cual, desde el momento de su emisión, era la que establecía el procedimiento y los requisitos de viabilidad para acceder a los recursos de tasa compensada para el sector salud, del Gobierno nacional. La nueva resolución incluyó algunos cambios, entre los que destacan los siguientes:

- i.** Se redujeron los usos financiables: antes se podía financiar preinversión (estudios y diseños), mientras que con la nueva resolución no es posible.
- ii.** Las IPS privadas deben estar totalmente acreditadas para poder ser sujetas de crédito. En la resolución anterior podían acceder a créditos las que estuvieran formalmente avanzando en la etapa 2 del ciclo de acreditación.

⁸ Resolución 1146 de 2023. Por la cual se establece el procedimiento, los requisitos de viabilidad, de los proyectos de la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER - “Desarrollo Sostenible de las Regiones - Sector Salud”. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%201146%20de%202023.pdf



Este último cambio genera algo de preocupación, ya que las clínicas que están completamente acreditadas se encuentran, en su mayoría, en las ciudades principales. Lo anterior podría ir en contra de los deseos del Gobierno nacional: que los recursos de crédito lleguen a los municipios con mayores necesidades.

La línea de crédito de Findeter, mediante la cual se puede acceder a recursos de inversión, lleva como nombre Línea Reactiva. Esta línea atiende varios sectores, incluido el de salud. Actualmente, según información de la Gerencia de Desarrollo de Producto de Findeter, la línea cuenta con alrededor de COP 400.000 millones.

Llegar a todas las regiones

Los recursos desembolsados por Findeter desde 2015 hasta el 31 de octubre de 2023, los cuales suman COP 4,6 billones, demuestran el compromiso de la entidad con el sector salud, clave para el desarrollo social de los territorios. Sin embargo, los desembolsos siguen concentrados en los principales departamentos, mientras que los territorios con menor infraestructura hospitalaria no están siendo atendidos.

Las inversiones en infraestructura hospitalaria en los municipios de categoría 6 demuestran el propósito del Gobierno nacional: que los recursos de crédito e inversión lleguen a las regiones más apartadas, que son las que presentan mayores déficits en infraestructura. Una mayor presencia de Findeter en las regiones con mayores necesidades, sumado a un mayor conocimiento del contexto de estos territorios, podría aumentar los desembolsos realizados a estas regiones, reduciendo así los niveles de desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios de salud de calidad.